



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente Nº: 2019/738

Listado definitivo admitidos y excluidos -

DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

Resultando que por esta Alcaldía se aprobó, provisionalmente, la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo de Informador Turístico, como personal laboral temporal, por el sistema de concurso-oposición (Deert. 2019/1141).

Resultando que, habiéndose publicado el Edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, se han presentado escritos de subsanación de los defectos que motivaron la exclusión del procedimiento.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que, en la misma resolución en la que se apruebe definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se fijará la composición del órgano de selección a efectos de poder promover, en caso de que proceda, la recusación de sus miembros.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g) h) y s) del , - LRBRL-.

RESUELVO

Primero.- Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos para la para la formación de una bolsa de empleo de Informador Turístico, por el procedimiento de concurso-oposición, como personal laboral temporal de este Ayuntamiento.

Segundo.- No admitir al procedimiento, por no subsanar los motivos que causaron su exclusión, no pudiendo, en consecuencia, participar en el proceso selectivo a DNI nº 01814686D y DNI nº 06237480H

Tercero.- Nombrar al órgano de selección calificador del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

Presidente:

Titular: D.ª Mª Carmen Merino Díaz-Tendero, Funcionaria del Ayuntamiento de Consuegra.

Suplente: D. Adrián Casanova Domínguez, Funcionario del Ayuntamiento de Consuegra.

Secretario:

Titular: D. Alberto Hernando Aranda, Secretario del Ayuntamiento de Consuegra.

Suplente: D.ª Mª Asunción Gutiérrez Moreno, Funcionaria del Ayuntamiento de Consuegra.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	15/10/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	14/10/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7c06955247f84becbfa8a8a85b0d57eb001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2019/1363 - Fecha Resolución: 15/10/2019





Vocales:

Titular: D. José Manuel Perulero Martín, Técnico de Turismo del Ayuntamiento de Consuegra.

Suplente: D. Francisco Javier García Gutiérrez, Auxiliar de Turismo del Ayuntamiento de Consuegra.

Titular: D.^a M^a Felicia Alcázar Moreno, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Consuegra

Suplente: D.^a Montserrat Sánchez Rivas, Técnico de Empleo del Centro de la Mujer de Consuegra.

Titular: D. José Luis García-Moreno Galán, Archivero Municipal del Ayuntamiento de Consuegra.

Suplente: D.^a M^a José Gallego de Lerma Montero, Auxiliar de Turismo del Ayuntamiento de Consuegra.

Titular: D. Jesús Martín-Borja Álvarez-Ugena, Técnico del Ayuntamiento de Consuegra.

Suplente: D. Francisco Javier Vaquero López, Programador socio-cultural del Ayuntamiento de Consuegra.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

EL ALCALDE.,

Fdo: José Manuel Quijorna García

ANTE MI

EL SECRETARIO.,

Fdo: Alberto Hernando Aranda

Documento firmado electrónicamente – Fecha al margen

Firma 1 de 2	ALBERTO HERNANDO ARANDA	14/10/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	15/10/2019	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7c06955247f84becbfa8a8a85b0d57eb001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2019/1363 - Fecha Resolución: 15/10/2019

